



BECAS AEP DE INICIO A LA INVESTIGACIÓN

La Fundación de la Asociación Española de Pediatría (AEP) **convoca para el año 2018 DIEZ BECAS, de 3.000 € cada una, para estancias cortas en centros hospitalarios o de investigación**, con el objetivo de fomentar el aprendizaje de técnicas diagnósticas, terapéuticas o de laboratorio en centros de reconocido prestigio nacional o internacional.

Podrán optar a estas becas

Médicos Residentes que vayan a realizar dicha estancia en los **dos últimos años de formación** en Pediatría y sus áreas específicas. La estancia se realizará entre junio 2018 y mayo de 2019.

Quedan excluidas las peticiones para asistencia a reuniones o congresos.

Para optar a estas becas es imprescindible ser miembro de la AEP.

No se admitirán cambios de centros ni de fechas que hayan sido aceptados al presentar la solicitud.

Envío de solicitudes

Las solicitudes con todos los datos solicitados, mecanografiados o en letra de imprenta, **han de remitirse por correo electrónico, al Comité de la Plataforma INVEST-AEP becaestanciacorta@aeped.es. La fecha límite de recepción de solicitudes será el 20 de marzo de 2018, a las 14:00 h.**

*Tendrán preferencia las solicitudes que se realicen por R4, y las rotaciones en el extranjero.

EL FALLO DEL JURADO CALIFICADOR SERÁ INAPELABLE.

El anuncio de los galardonados se realizará en el Congreso de la AEP del año en curso.

La falta de cumplimiento de alguna de las bases, previamente citadas, o documentación incompleta conllevará la exclusión automática de la solicitud.

Documentación a aportar

1. Breve resumen de hasta 100 palabras con los objetivos de la estancia solicitada.
2. Currículum vitae normalizado abreviado tipo FIS (<https://cvn.fecyt.es/>), que incluya además el número obtenido en el examen MIR y año de ingreso, así como los datos de contacto.
3. Carta del jefe de servicio del solicitante, en la que secunde el interés de la estancia y el permiso remunerado durante la misma (indicando centro y fechas de la estancia).
4. Carta del jefe de servicio o unidad del centro que recibirá al solicitante en la que se acredite su aceptación como visitante para el objetivo que desea cumplir (indicando fechas).
5. Certificado de socio de la sociedad pediátrica regional a la que pertenece.

Ayuda económica, justificación y acreditación

Una vez concedida la beca y después de que la Fundación de la AEP tenga constancia de los datos Bancarios, se realizará la transferencia con su importe total (3.000 €).

Nada más finalizar su estancia, es **imprescindible** enviar un certificado del Jefe de la unidad receptora, o del Jefe de su servicio, donde se demuestre la realización de la estancia programada.



Entonces la fundación de la AEP emitirá una acreditación oficial a los becarios para que conste en su currículum vitae. El incumplimiento de esta norma conllevará la devolución del importe de la ayuda, y comunicación al jefe de la unidad docente del interesado, así como la inhabilitación para poder pedir nuevas becas AEP durante un periodo de dos años.

En cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos que usted nos facilite quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros titularidad de la Asociación Española de Pediatría, con el fin de poderle prestar nuestros servicios, así como para mantenerle informado sobre cuestiones relativas a la actividad de la Asociación y sus servicios.

Mediante la firma del presente documento usted da su consentimiento expreso para que la Asociación Española de Pediatría pueda utilizar con este fin concreto los datos facilitados por usted, comprometiéndose a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y a no comunicar o ceder dicha información a terceros.

Asimismo, le informamos de la posibilidad que tiene de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal mediante escrito dirigido a: Asociación Española de Pediatría, calle Aguirre, 1, 1º Izquierda, 28009 Madrid, para ejercicio de tales derechos, acompañando copia de su DNI.

AEP